Comunicado de Prensa

DIAN

No. 139

Cero tolerancia frente a la filtración de información reservada

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2026.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) informa a la opinión pública que mantendrá una política de cero tolerancia frente a cualquier filtración, consulta no autorizada o uso indebido de información sujeta a reserva legal.

Como entidad responsable de administrar los recursos públicos, garantizar el recaudo tributario y ejercer el control aduanero y cambiario del país, la DIAN reitera que la protección de los datos institucionales y de sus contribuyentes y/o usuarios no es negociable.

En este sentido, la entidad debe proteger la información, especialmente aquella que tiene carácter reservado por disposición legal- Se debe evitar su consulta para efectos de utilización, reproducción o divulgación no autorizada. Este deber adquiere especial relevancia si se tiene en cuenta el papel fundamental que desempeña la DIAN en la administración de los recursos públicos, el recaudo de los tributos y el control aduanero y cambiario.

Ante cualquier vulneración a la confidencialidad de sus procesos, la DIAN destaca algunas medidas de interés público:

- Todo servidor público tiene el deber constitucional y legal de actuar con integridad y estricta reserva. La divulgación o reproducción indebida de investigaciones, actuaciones o procesos internos compromete la seguridad del Estado y la confianza ciudadana. Frente a cualquier irregularidad, la DIAN iniciará de inmediato las acciones penales, disciplinarias y administrativas a que haya lugar para garantizar investigaciones objetivas, autónomas y sin interferencias.

- El uso de información reservada por parte de terceros para obtener beneficios propios, obstruir actuaciones institucionales o afectar la gestión tributaria será perseguido con todo el peso de la ley. La entidad acudirá ante las instancias correspondientes para iniciar procesos legales a los que haya lugar.

- Este tipo de comportamientos no solamente comprometen la seguridad, integridad y eficacia de las actuaciones institucionales, sino que también puede afectar la confianza ciudadana, poner en riesgo el desarrollo de las funciones de fiscalización y control y generar perjuicios a los intereses del Estado.

- La DIAN garantiza que todas las medidas preventivas y los procesos sancionatorios que se adelanten respetaran el debido proceso y los derechos fundamentales de todas las partes involucradas.

(FIN)